

**AVISO**

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A la sociedad de Médicos y Servicios Integrales Especializados –MEDISERV.

**QUE**

Dentro del proceso de tutela con número de radicado N° 11001-03-15-000-2020-02989-00 promovida por la señora Ana Yaneth Guarín contra Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección B, con ponencia del doctor Jaime Enrique Rodríguez Navas magistrado de la Sección Tercera Subsección C del Consejo de Estado, se profirieron las siguientes providencias:

1. Fallo de primera instancia de 13 de octubre de 2020.
2. Auto ordena notificación de tercero con interés de 1° de diciembre de 2020.

Se les informa que con esta publicación se entienden surtidas las notificaciones de las providencias mencionadas.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

**Juan Enrique Bedoya Escobar**  
Secretario General

CPMT